

1823 C-7H
D. Vauca, n. 3

Diput.ⁿ Prov. de
Huesca:

Deseario con ansia la Diputacion formar en esta Provincia las Sociedades economicas q^e previene la R.^{ta} Orden de 13 de Dbre ultimo, porq^e no puede menos de conocer los ventajosos resultados de un establecimiento q^e debiera mirarse como el agente pral para sacar la Agricultura del estado de espantosa decadencia en q^e se encuentra, y tener por otra parte a la vista modelos q^e imitar de aquellos cuya utilidad ha sido acreditada por la experiencia de muchos años, como lo son los estatutos de una Sociedad; ha resuelto dirigirse a V.^{ta} para q^e se sirva por tan importante causa remitir a esta Corporacion un exemplar de los mismos, contribuyendo de esta suerte a q^e tengan pronto y cumplido efecto las benificas intenciones del Gobierno, y los deseos de la Diputacion.

Dice que a V.^{ta} M.^{ta} Huesca y Enero 16 de 1823.

El Diputado Juan.

Joquin Caboch



Director de la Sociedad economica de Valencia